

## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de Panamá, el día de hoy seis (6) de marzo de dos mil veinte (2020), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

## ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS 1.- No.162-2020 MGDO. ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Alexis Ríos Samudio, actuando en representación de M. R., contra la decisión adoptada por el TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. 2.- No.163-2020 MGDO. RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la licenciada Judith del S. Gómez S., en su condición de Fiscal Primera Superior de Adolescentes del Primer Circuito Judicial de Panamá, contra el acto de audiencia celebrado el día 30 de

3.- No. 164-2020 MGDO. Vasquez

PANAMÁ, dentro de la carpeta N°201981171010.

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Atanacio Jesús García Vargas, actuando en representación de C. C., contra el acto de audiencia celebrado el día 10 de febrero de 2020, por el TRIBUNAL DE APELACIONES DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, dentro de la causa N°201900005753.

diciembre de 2019, por el JUZGADO PRIMERO PENAL DE ADOLESCENTES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE

4.- No.165-2020 MGDO. <u>Fabrega</u>

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense ARCE, HENRIQUEZ Y ASOCIADOS, apoderados judiciales de GLOBAL BANK CORPORATION, contra el Auto N°2083 del 25 de septiembre de 2019, emitido por el JUZGADO SÉPTIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

5 No.166-2020 M	gdo. <u>Cechlise</u>
	ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense MDL MUÑOZ & DE LEÓN ABOGADOS, apoderados judiciales de CARLOS ELICEO SANTANA AIZPRUA, contra la Resolución N°904-04-044-OAL de 28 de enero de 2020, dictada por la DIRECCIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS. (Expediente del Deposito de Gerantia DP2017040300002 de 3 de abril de 2017)
6 No.167-2020 M	GDO. Agú PRADO
	ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense MDL MUÑOZ & DE LEÓN ABOGADOS, apoderados judiciales de CARLOS ELICEO SANTANA AIZPRUA, contra la Resolución N°904-04-043-OAL de 28 de enero de 2020, dictada por la DIRECCIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS. (Expediente del Deposito de Garantia DP2017022300224 de 23 de febrero de 2017)
7 No.168-2020 M	GDO. CORNEJO
	ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense MDL MUÑOZ & DE LEÓN ABOGADOS, apoderados judiciales de CARLOS ELICEO SANTANA AIZPRUA, contra la Resolución N°904-04-045-OAL de 28 de enero de 2020, dictada por la DIRECCIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS. (Expediente del Deposito de Garantía DP2017032400169 de 24 de marzo de 2017)
8 No.169-2020 M	gdo. <u>Pusso</u>
	ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense MDL MUÑOZ & DE LEÓN

046-OAL de 28 de enero de 2020, dictada por la DIRECCIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS.

TRANSPORTE CCALJIEN, S.A., contra la Resolución Nº904-04-

judiciales

de

la

sociedad

LUIS RAMÓN FÁBREGA S. Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia

apoderados

ABOGADOS,

LICDA YANIXSA Y. YUEN C. Secretaria General

> José Luis Gallardo Gómez Oficial Mayor IV Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia